



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

23 de Febrero de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

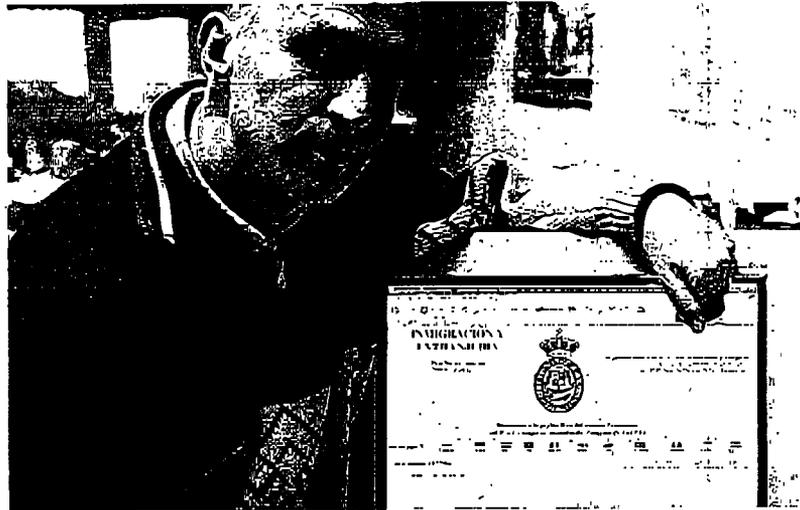
Entrevista a Vicente Juan Millás	H. ARAGÓN
Consultorio Colegio de Zaragoza	H. ARAGÓN
Consultorio Colegio de Zaragoza	H. ARAGÓN
Elogios a su persona y profesionalidad	D. N. Navarra
Junta distingue a siete personas y entidades	CÓRDOBA
La Fiscalía tarda seis meses en devolver expedientes a juzgados sanluqueños	Sanlúcar
El primer turno de oficio para estos casos cumple un año	GARA
Juicio en BCN por agresión a un transexual con agravante de transfobia	M. Catalunya
Asociaciones de mujeres tachan de “increíble” el envío de maltratadas a pensiones por el Consell	Información
Médicos rurales gallegos destapan decenas de casos de malos tratos	V. GALICIA
Absuelta la abogada que criticó al fiscal	SUR
El Ayto no cederá a Justicia el espacio público que habrá en la calle	Alta D. Montañés
A medio camino	OPINIÓN
Virtudes y lacras de la Justicia	OPINIÓN
Los arquitectos advierten de que el modelo de crecimiento del Plan Territorial supondrá un rápido consumo de suelo	D. Mallorca
Los abogados reclaman un juzgado de lo Mercantil	CÓRDOBA
Caixanova y Deloitte ofrecerán ayuda jurídica a los empresarios	ATLÁNTICO
El Colegio de Titulados Mercantiles organiza una jornada sobre Derecho Concursal Español	ALERTA
Los juicios rápidos doblan en 2003 las guardias del turno de oficio	D. Valencia
Un millar de visitantes para la exposición del ICAV	D. Valencia
Los Derechos Humanos, en una exposición en la Audiencia Provincial	D. SORIA
Nuestros derechos fundamentales	D. SORIA
Las 7 ciudades gallegas aplicarán los juicios rápidos a delitos de tráfico	D. Pontevedra
Condenan a una pareja a pagar 180 euros por insultar a su abogado por carta	D. Noticias
Los policías locales de las 7 ciudades gallegas, primeras en señalamiento de juicios rápidos	ATLÁNTICO

La entrevista | La página web sobre inmigración del Colegio de Abogados de Zaragoza (www.extranjeria.info) ya ha superado el millón de visitas desde que comenzó en 1999. Vicente Millán la icló y se encarga de su gestión

Vicente Juan Millán

“En la red todos somos iguales”

Vicente Juan Millán diseñó y gestiona la primera página web sobre inmigración de España. ¿Cuántas visitas ha recibido ya la web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza? En febrero de 2004 hemos superado 1.164.400 visitas. ¿Cuántas personas entran cada día a la página? Se reciben entre 2.500 y 3.000 visitas cada día. Las semanas en torno a la entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería, el 22 de diciembre, recibíamos más de 5.000 visitas al día. ¿Tanto ha revolucionado la nueva Ley la red? La Ley de Extranjería ha causado un gran revuelo. Había mucha desinformación y todos querían saber cómo les va a afectar, si van a poder regularizar su situación. ¿De dónde procede la gente que visita la página? Tenemos lectores de todo el mundo. Sólo en este mes, hemos recibido visitas de más de 60 países. Las más frecuentes son de España, Argentina, México y Colombia. También tenemos numerosas consultas de Rumanía y Marruecos. Además, tenemos 5.500 suscriptores para solicitudes de permisos. Fuimos la primera web, antes que el Ministerio del Interior, que ofreció este servicio. ¿Qué puede encontrar el internauta en la página? Hay información jurídica para abogados. Por ejemplo, tenemos más de 300 leyes -con texto íntegro- colgadas en la red. Se pueden descargar impresos para solicitudes de permisos. Fuimos la primera web, antes que el Ministerio del Interior, que ofreció este servicio. ¿Qué puede encontrar el internauta en la página? Hay información jurídica para abogados. Por ejemplo, tenemos más de 300 leyes -con texto íntegro- colgadas en la red. Se pueden descargar impresos para solicitudes de permisos. Fuimos la primera web, antes que el Ministerio del Interior, que ofreció este servicio.



Vicente Millán, creador de la página web de extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza. LEMEX/CASAS

¿Cuáles son las preguntas más habituales? Los papeles son la pregunta del millón. Las dudas más frecuentes son cómo se pueden regularizar o cómo hacer una reagrupación familiar. ¿Cualquiera puede opinar?

Aquí entra quien quiere, sin hacer filas, independientemente de la nacionalidad. En la red, todos somos iguales. ¿Cómo nació este proyecto? Quería juntar mis inquietudes sobre extranjería e informática e hice una página personal, que colgué en la red en verano de 1999. Al Colegio de Abogados de Zaragoza le gustó la página y la colocó en su servidor. Ellos me prestan su ayuda y asesoramiento. ¿Esperaba llegar al millón de visitas? No me lo podía imaginar. Me voy desbordado. Pero también es muy gratificante, sobre todo cuando le pones cara a las cifras. Recuerdo que al principio, me escribió un venezolano que quería venir a España. Ahora vive en Barcelona y vino a verme a Zaragoza para conocerme. Por contra,

también hemos tenido algún 'toque' de las autoridades, si no les ha gustado algo que hemos dicho. ¿Cómo se mantiene una página que genera tanta información? La actualizo cada día. Todas las tardes, cuando salgo de trabajar, dedico varias horas. ¿Qué pasos dará la página en el futuro? La web seguirá, aunque quiero cambiar el formato y hacerla más ágil. La gente pregunta si habrá una regularización extraordinaria, ¿usted qué cree? Yo creo que habrá una regularización y una nueva Ley de Extranjería. Ni este Gobierno ni ninguno puede ignorar la situación de un millón de irregulares. La realidad va por un lado y los políticos, por otro. PAULA FICOLS

EL PERFIL

Vicente Juan Millán tiene 46 años y es agente judicial en Zaragoza. Sus aficiones son la extranjería y la informática. Hace cinco años, decidió unir ambas y creó la página web sobre inmigración, que depende del Colegio de Abogados de Zaragoza. Es la 'cara oculta' de una web de referencia en España y en el mundo.

El Zoco

Este rincón servirá de escaparate para anunciar tiendas, restaurantes, convocatorias, cursos, charlas y cualquier otra iniciativa. Envíe sus sugerencias y comentarios a nuevosaragonesos@heraldoo.es.

Nueva asociación de gambianas

El sábado se constituyó en Zaragoza la Asociación de Mujeres Gambianas, con un foco en el centro cívico Belicidas. Su objetivo es integrarse en la vida social y cultural de la ciudad. La presentación contó con el respaldo del Ayuntamiento de Zaragoza.

Dos ofertas de cine intercultural

Esta semana se cierran dos ciclos de cine solidario. El jueves, a las 19,30 se proyecta la película "11 de septiembre" en la Casa de las Culturas. Y el domingo, a las 18,30, Cáritas muestra "El sueño de Valerín", en el Centro Pignatelli.

Vermú solidario por Nicaragua

La escuela de español para inmigrantes CODIA organiza el próximo domingo un vermú solidario en el bar Entralto (calle Mayor, 50), a partir de las 12,00, para recaudar fondos para la construcción de una escuela en el Salvador.

Charla sobre la Ley de Extranjería

La asociación Colombiana Unida organiza una charla el próximo sábado sobre los efectos de la nueva Ley de Extranjería (informará el Colegio de Abogados). Será a las 17,00, en el centro cultural Universidad.

Consultorio

■ Soy de Cameroon y llevo viviendo 17 años en Zaragoza. ¿Debe la extranjería...?

Heraldo de Aragón 23/02/04

Consultorio

I Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecta en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web relcaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ Soy de Camerún y llevo viviendo en España desde 1995. En estos momentos vivo con mi novio español y no tengo trabajo. Mis papeles han caducado y tengo que renovarlos porque quiero legalizar mi situación. ¿Tengo alguna ventaja por tener una hija española de 8 años?

■ Intenta demostrar tu convivencia con un español y si tienes una hija española y estás más de tres años en situación ilegal en España, demostrando tus medios de vida podrás solicitar tu "autorización de residencia por arraigo".

■ Tenemos alumnos inmigrantes en nuestra fundación y algunos de ellos no tienen papeles.

¿De la siguiente lista, qué es lo que pueden estudiar: formación ocupacional, ciclos formativos, bachillerato, diplomaturas universitarias?

■ La Ley les reconoce el derecho de acceder a la educación obligatoria (Primaria y Secundaria) a todos los inmigrantes, con o sin papeles. El acceso de estudiantes sin residencia a otros ciclos formativos o estudios universitarios, dependerá de lo que los departamentos de Educación de las Comunidades permitan. Generalmente, no se les pone ningún problema para matricularse en la Universidad, si bien está claro que cuando acaben sus formaciones no podrán acceder al merca-

do laboral si no regularizan su situación.

■ Soy ecuatoriano, casado con una ciudadana española desde junio de 2003. La tarjeta comunitaria me la dieron en agosto de 2003, después de ir a recoger el visado a mi país. Así que llevo seis meses como residente comunitario. Ahora queremos divorciarnos, porque nuestro matrimonio marcha mal. ¿Cuánto tiempo necesito seguir casado para que no altere mi residencia? ¿Puedo pedir la nacionalidad en dos años, como ciudadano de un país iberoamericano residente en España, ya que por matrimonio no lo voy a hacer?

■ Tú tendrás una autorización de residente por cinco años si la solicitaste como familiar comunitario. Puedes solicitar la nacionalidad después de un año de casado. También la puedes pedir a los dos años de residencia permanente. O sea que, si presentas toda la documentación, la puedes tener antes de que se te venza tu actual autorización de residencia.

■ No entiendo por qué, si está previsto en la reforma, no aparece el cupo para hijos y nietos.

■ Para la concesión de visados de búsqueda de empleo, habrá una convocatoria previa dentro de los tres meses posteriores a la aprobación del nuevo Reglamento.

Herddo de Arpañ 23/02/04

Consultorio I Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web relcaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ Soy argentina y actualmente vivo en Milán (Italia). Tengo permiso de "soggiorno in attesa cittadinanza italiana" (permiso de residencia en espera de la ciudadanía italiana). Actualmente estoy a la espera de obtenerla, ya que mi padre es italiano y esto me lo permite. Quisiera saber si el permiso que tengo actualmente en Italia es válido para trabajar y residir en España.

■ Tanto para residir como para trabajar necesitas una autorización de España. Podrás venir a España sin problema y moverte por los países Schengen, pero no te desesperes, espera tu ciudadanía italiana y así podrás residir y trabajar sin problema en España.

■ Soy peruana y vivo hace dos años en Portugal. Cuento con permiso de residencia vigente en este país y tengo una oferta de trabajo para España, que ya ha sido presentada al Ministerio de Trabajo. ¿Puedo hacer los trámites de solicitud del permiso de residencia y trabajo en el Consulado Español de Lisboa-Portugal, mi país de residencia, u obligatoriamente debo hacerlo en el Consulado Español de Lima-Perú, mi país de origen?

■ Si ya se ha hecho pública tu oferta de trabajo en el Inem y está conforme al ser residente legal en Portugal, podrás solicitar en ese país tu visa de residencia y trabajo en España.

■ Soy rumano. Tengo el permiso de residencia de tipo B. Quiero saber qué documentación hay que aportar para la reagrupación familiar de mi madre, que está viuda y jubilada.

■ Al tratarse de ascendientes debes demostrar que tu madre vive a tus expensas. Además tienes que presentar fotocopia de tu pasaporte, de tu permiso de trabajo, los medios de vida de que dispones (si eres autónomo, los sellos de la Seguridad Social y la última declaración de la renta; y si trabajas por cuenta ajena, tu contrato de trabajo y las últimas nóminas de que dispongas), además un informe del estado de habitabilidad de tu vivienda (lo puede ha-

cer el Ayuntamiento de la localidad donde vives o un notario) y demostrar el parentesco con tu madre (por libro de familia o certificado de nacimiento).

■ Llevo tres años con toda legalidad aquí en España y quiero casarme con mi novia que es extranjera y traerla conmigo, ¿qué debo hacer?

■ Todo depende de donde te cases y la nacionalidad de tu mujer. Si te casas en el extranjero, registra tu matrimonio en el Consulado de España y solicita su visado de residencia por "reagrupación familiar". Si te casas en España, ella tendría que ir a su país a obtener ese visado.

Heraldo de Aragón 16/ febrero /04



ARRAZOS TU WEB DE INICIO

ARRAZOS TU WEB DE INICIO

EDICION

Portada

Navarra

Pamplona y Cuenca

Estella y Merindad

Tudela y Ribera

España

Mundo

Economía

Cultura, ocio y soc.

Deporte

Opinión

El Tiempo

Humor

¡Qué Mundo!

Cartelera

Televisión

Ecos de sociedad

Agenda de Servicios

Agenda Cultural

Loterías

Horóscopo

SUPLEMENTOS

El Camaleón

Merindad de Estella

La Ribera

CANALES

Internet

Osasuna

Bolsa

Cine

Sanfermines 2003

ESPECIALES

11 de Septiembre

ELOGIOS A SU PERSONA Y PROFESIONALIDAD

Fue Javier Muñoz Cuesta, fiscal jefe del TSJN, quien tomó la palabra en primer lugar "para dar la enhorabuena a Juan Manuel Fernández" como representante del Ministerio Público "pero además como amigo". Del nuevo presidente del TSJN destacó sus cualidades "profesionales y humanas que, sin duda, son una garantía de éxito" en su labor como rector de los jueces navarros. En este sentido, el fiscal jefe recordó que, "además de su labor como magistrado", Fernández "siempre se ha destacado por espíritu de servicio" con la Administración de Justicia, "tanto en la Sala de Gobierno como con su labor como decano de los jueces de Pamplona". En cuanto a sus "aportaciones jurídicas", hizo referencia a las "numerosas charlas y obras", entre las que destacó "*El Diccionario Jurídico*, que es ya un clásico para los profesionales del Derecho".

Antes de concluir su intervención, Muñoz lanzó a Juan Manel Fernández "un reto para el que estás sobradamente capacitado: hacer desde una comunidad relativamente pequeña como es Navarra, un modelo de Justicia para toda España de servicio público con todas las garantías". Para este cometido, le aseguró que "vas a contar con "la colaboración incondicional" tanto "de la Fiscalía como del Colegio de Abogados, cuerpos policiales, funcionarios y Gobierno de Navarra".

En representación del Consejo General del Poder Judicial asistieron dos de sus 21 vocales; Juan Pablo González González y Félix Pantoja García. El órgano rector de los jueces eligió a Fernández el pasado 14 de enero por una más que abultada mayoría (17 votos contra 4), como se encargó de recordar Juan Pablo González, vocal asignado para Navarra "ante otros magníficos candidatos". Elogió la "trayectoria impecable de Fernández" y su "perfecto conocimiento de la realidad jurídica de Navarra", antes de concluir su intervención con una defensa del actual organigrama del Poder Judicial con el Tribunal Supremo como última instancia y su "confianza en la grandeza del Estado de Derecho como garante de los derechos fundamentales y frente a la barbarie terrorista".

Portada

Titulares

El Tiempo

Loterías

SECCIONES

- Tema del día
- Opinión
- Local
- Provincia
- Andalucía
- España
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Cultura
- Sociedad
- Televisión
- Toros

Estás en: LOCAL

DIA DE ANDALUCIA

La Junta distingue a siete personas y entidades

REDACCION

El recientemente fallecido decano del Colegio de Abogados de Córdoba, Francisco Rojas Folgado, una distinción honorífica el próximo 27 de febrero, con motivo de la celebración del Día de Andalu

La Junta de Andalucía señaló en un comunicado que Rojas Folgado fue el decano del Colegio de A de 2002 hasta diciembre del año pasado, cuando "su repentino fallecimiento truncó una brillante con la Justicia".

Otros premios que otorgará la Administración autonómica en el Palacio de Congresos el próximo ' la Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos Agora, la empresa de telecomunic cooperativa olivarera Los Pedroches, el fotógrafo Juan Vacas o la asociación de vecinos del Parqu

El Córdoba C.F. también recibirá un galardón, al querer la Junta de Andalucía "sumarse a la fiesta conmemora el club con motivo de su cincuenta aniversario, unos años de ilusiones que han unido bajo los colores blanquiverdes", según afirmó la institución andaluza.

Publicidad



>SALIDA

>FECHA DE SALIDA

>ADULTOS NIÑOS

RESERVA DE PUBLICIDAD

Noticias

Portada	Actualidad Local	Deportes local	Editorial	Opinión
---------	------------------	----------------	-----------	---------

Noticias Actualidad Local

Andalucía

España

Mundo

Economía

Sucesos

Sociedad

Cultura

Deportes

Contraportada

Subvenciones

Toda la información sobre

Servicios

Televisión

Cartelera

Farmacias

Horóscopo

Azar

Foros discusión

Postales

Publicidad

La Fiscalía tarda hasta seis meses en devolver expedientes juzgados sanluqueños

Los letrados sanluqueños critican que "eterniza" los procedimientos penales y no civiles



S. IGLESIAS • SANLÚCAR

Los letrados sanluqueños han vuelto a la carga contra la Fiscalía de Cádiz tras denunciar que "no se termina en ningún procedimiento civil" desde hace meses. Ahora, el registro del Colegio de Abogados del partido judicial de Sanlúcar incluye a Trebujena, Chipiona y Rota, Carlos Zambrano proporcionado a este periódico un sondeo que calcula el tiempo de las notificaciones y expedientes judiciales en los juzgados de la Fiscalía. De este modo, según asevera Zambrano, en el procedimiento penal, salvo aquellos que lleven aparejada la pena de prisión, cuya instrucción recaiga en el juzgado número 3, "tarda hasta seis meses en volver de la Fiscalía de Cádiz en una circunstancia que "eterniza la instrucción". En el caso

número 3, el tiempo que emplean los fiscales en elaborar los informes es muy superior a los otros juzgados, mientras que el órgano judicial número 1, en palabras de Zambrano, "tiene el menor tiempo máximo, la Fiscalía le devuelve los expedientes en dos meses".

En lo relativo a los procedimientos civiles, la comunicación por correspondencia parece ser más ágil, puesto que, según destaca el sondeo elaborado por el Colegio de Abogados, un procedimiento "que haya caído en el número 1 suele ser remitido a los juzgados fiscales en unos 20 días, diez días menos que en el caso del juzgado número 3; el número 2 es al que mayor celeridad dan, con una media de siete días". Estas "irregularidades" y la callada del fiscal jefe, Isidoro Hidalgo, -con quien ha interactuado en contacto este periódico en reiteradas ocasiones sin éxito- han despertado la indignación de los letrados que esta semana exigirán por escrito una reunión en Sanlúcar con el fiscal jefe. "Queremos que venga y hable con los jueces, porque la situación es insostenible y vamos a consentir es que cada comunicación a Fiscalía retrase las sentencias duales porque los fiscales no quieren levantarse de su asiento", subrayó Zambrano. Después de haberse pronunciado el presidente del Colegio de Abogados de Cádiz, José Antonio Rodríguez, quien confía en "la voluntad de Hidalgo para solucionar el problema de Sanlúcar de Bahía histórica, a su juicio, que "tiene la Fiscalía con este partido judicial".

[Euskal Herria](#)

[Ekonomia](#)

[Mundua](#)

[Gizartea](#)

[Herriak](#)

[Iritzia](#)

[Kirolak](#)

[Kultura](#)

Gizartea >

El primer turno de oficio para estos casos cumple un año

GASTEIZ

Justo un año después de que se pusiera en marcha el turno de oficio para casos de violencia doméstica, el Colegio de Abogados de Araba decidió ser de nuevo pionero no sólo a nivel vasco sino también del Estado español, y dio un paso en su implicación hacia el maltrato, esta vez personificado en los más pequeños, los niños, niñas y adolescentes.

«Nos dimos cuenta de que comenzaban a llegarnos casos que tenían que ver con el maltrato infantil y decidimos hacer un turno propio de atención a esta especificidad», explica Juan Manuel Rodríguez, responsable del programa, cuyo teléfono de atención es el 945.232221. En este primer año, de los en torno a 1.600 casos atendidos, en torno a un 8% se correspondían a denuncias por presuntos malos tratos a menores de edad.

Indudablemente, se trata de trámites mucho más complicados que en los supuestos de violencia hacia las mujeres. «Los niños no van a una comisaría o a un juzgado a denunciar lo que les pasa», reconoce este letrado alavés. «Las denuncias suelen provenir de gente cercana al chaval o chavala, como por ejemplo un profesor, que ha percibido un posible maltrato y se comunica con nosotros», comenta.

Ni qué decir tiene que si destapar un caso de maltrato infantil es complicado, el paso de denunciarlo por una persona que probablemente es ajena a esa familia es aún más dificultoso. Y es que, como admite Rodríguez, no es nada sencillo marcar los límites de dónde se produce el maltrato y mucho más obtener pruebas de que éste se está produciendo, ya que este tipo de violencia no sólo se da de forma física. De ahí que lo mismo que son ya muchos los abogados que han recibido formación en materia de maltrato hacia las mujeres, desde hace unos meses también tienen la posibilidad de hacerlo en este otro tipo de violencia infantil.

La tarea no es nada sencilla. Baste como ejemplo una sentencia datada en un juzgado español de Valencia en 2002 por la que un magistrado absolvió a un hombre acusado de abusar de sus dos hijos, por la falta de medios para comprobar la veracidad de los testimonios de los menores. Aquel veredicto recogía fragmentos del estudio "El testimonio de los niños", de Miguel Angel Gimeno, quien consideraba aconsejable que las declaraciones de menores se realicen «con la dirección y presencia» de un experto, que pueda acceder al proceso en una posición de imparcialidad».

◀ BILAKETAK ▶

En cualquier caso, una de las cosas que más ha llamado la atención en este primer año del turno de oficio del Colegio de Abogados alavés son los casos que comienzan a salir de maltrato en parejas de novios, de jóvenes menores de edad, algo que sorprende y de lo que ya advierten los expertos.



Juicio en Barcelona por agresión a una transexual con agravante de transfobia.

20/02/2004 10:49

Un claro caso de discriminación por motivo de una orientación sexual* determinada. Así lo valora la Fiscalía en un escrito de acusación en el que solicita cuatro años de cárcel para un hombre al que acusa de haber apuñalado a una transexual por la calle por el único motivo de su condición sexual*.

Mundo Catalunya

El procedimiento, instruido por el juzgado número 23 de Barcelona, sentará en el banco de los acusados a Isaac T.M., por haber agredido con una navaja a una transexual con la que se topó la tarde del pasado 21 de abril en la calle del Carme.

La lesionada sufrió una herida de tres centímetros en la cara interna del muslo, que necesitó puntos de sutura y cuatro días de baja laboral. Cuando el acusado fue detenido, según la Fiscalía, reconoció que había utilizado la navaja «para apuñalar al travelo ése de mierda». Más tarde, ya en el juzgado, negó la agresión, pero ante el instructor manifestó que «no tenía tratos con travestís».

Fuentes judiciales explicaron que el acusado, cuando declaró ante el juez, refirió que se había cruzado con la víctima un rato antes, cuando iba acompañado por su novia, y que ésta increpó a la travesti por entender que «quería ligar» con el procesado. Más tarde, y supuestamente molesto, el acusado habría vuelto al lugar donde estaba la víctima y la habría apuñalado.

Todo ello ha llevado al fiscal a formular una acusación con la circunstancia agravante de motivación por orientación sexual* de la víctima, recogida en el artículo 22.4 del Código Penal.

José María Ortiz, presidente de la Comisión para la Igualdad de Derechos de los Nuevos Modelos de Familia del Colegio de Abogados de Barcelona, valora como «muy relevante» esta agravación del delito, en cuanto que penaliza las conductas homofóbicas*2 «en infracciones que no contemplan específicamente esa circunstancia».

Ortiz, en un artículo recogido por la revista Zero, recuerda que la homofobia «es un torpedo inadmisibles para los valores democráticos». Relacionaba así con el marco legal establecido en el Código Penal todas aquellas injurias, ataques verbales y agresiones físicas que pudieran recibir las personas con motivo de su orientación sexual.

Según Ortiz, es un «logro» del Código Penal aprobado en 1995 que se contemple por primera vez esta circunstancia agravante que castiga especialmente a quienes «cometen el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, la raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación sexual o enfermedad que padezca». En este sentido, Ortiz también reconoce que la Fiscalía ha actuado «en cumplimiento estricto del marco legal».

Desde la Asociación de Transexuales e Intersexuales de Cataluña, en cambio, se discrepa de la manera como se ha abordado el caso. Una de sus representantes, Olga, entiende que «poner más años de cárcel» a alguien por protagonizar un ataque movido por el desprecio a una persona de una orientación sexual determinada no es la solución, ya que da «un trato diferencial» a los homosexuales y transexuales, que caen de nuevo en la

CANALES

Actualidad

Activismo

Cinemateca

Cosmopolitas

Estilo y salud

Especiales

Música

Petardeo

Video - DVD - Libros

Especial VIH - SIDA

SERVICIOS

Adultos | Erotísimo

Asociaciones

Besos Virtuales

Chat

Contactos

Consultorio

Foros

Gastronomía

Para móviles

Relatos-Experiencias

discriminación, aunque sea positiva.

De hecho, Olga recordaba que antiguamente se había retirado el agravante por desprecio por motivos de sexo «por considerarlo sexista». Un ejemplo que puso es la prohibición que existía tradicionalmente de que las mujeres trabajaran en la mina, prohibición basada en preservar su salud de cara a embarazos, y que al final se suprimió «por sexista».

Olga planteaba, como respuesta a actuaciones de tintes discriminatorios, que se busquen castigos «ejemplares» de manera que «los colectivos afectados por su conducta pudieran dar una lección educativa, porque su actitud se basa seguramente en una educación errónea».

Para Ortiz, en cambio, «eso es otro debate». Cuando el móvil de una actuación es discriminatorio, según Ortiz, se han de castigar esas conductas, y «otra cosa es que haya que hacerse más educación o programas sociales para mitigar estas actitudes homofóbicas».

*Identidad sexual

*2Transfóbicas

Web-. Lo que el fiscal denomina agravante por `orientación sexual` lo correcto sería llamarlo `identidad sexual`. 2º- En este caso se denomina homofobia a un acto transfóbico, puesto que a quien se agrede es a una mujer transexual y no a un homosexual.

Fuentes: CarlaAntonelli.com

Asociaciones de mujeres tachan de «increíble» el envío de maltratadas a pensiones por el Consell

A. P./ J. A. M.

El Foro de Alicante contra la Violencia hacia las Mujeres, en el que están integradas una decena de asociaciones, calificó ayer de «increíble» la derivación por la Conselleria de Bienestar Social de mujeres maltratadas a pensiones ante la falta de plazas en las casas de acogida, como ya publicó este diario el pasado martes.

Este hecho, a juicio de la presidenta del Foro, Obdulia Martínez, «demuestra que, después de 8 años de Gobierno del PP, no hay ninguna política detrás sobre la violencia de género», que los centros de acogida para mujeres son «insuficientes» y que, por otra parte, en ellos «no se atiende como se debe a las mujeres para recuperar a las víctimas y evitar que vuelvan a caer en el círculo de la violencia doméstica».

La derivación a pensiones, además, «es increíble porque lo último que debe hacerse con una mujer maltratada es meterla en un cuarto, sola y sin atención», añade Martínez, quien opina que estos hechos generan desconfianza entre las víctimas, «que ven que no van a tener un respaldo para denunciar».

El Foro ya reclamó al Síndic de Greuges que investigara la situación de las casas de acogida, tras recibir varias denuncias. El Síndic, Bernardo del Rosal, inició la queja en diciembre de 2002, y aseguró ayer en Alicante que podría quedar resuelta el próximo mes de junio. Del Rosal intervino ayer en el curso de violencia doméstica que celebra el Colegio de Abogados, y reconoció que la falta de medios es una de las principales quejas de la administración que le plantean las asociaciones de mujeres. Por ello, se está haciendo una relación de la situación real en las casas de acogida y los centros de 24 horas de la Comunidad para determinar si hay o no una insuficiencia de recursos.

Una facultativa lucense logró que una paciente denunciase tras atenderla durante 13 años

Médicos rurales gallegos destapan decenas de casos de malos tratos

La mayoría de las víctimas desconoce la existencia de los servicios sociales de los concellos

L.C. | LUGO

■ Tardó unos trece años en confirmar sus intuiciones pero la respuesta le llegó en forma de moratones y también por la propia confesión de la víctima. Una médica de cabecera del municipio luguesa de Castro de Rei consiguió que una de sus pacientes pudiese en conocimiento de la justicia la amarga situación que estaba padeciendo como consecuencia de los presuntos malos tratos que le infería su esposo. «En ese momento —expresó la facultativa a la jueza, refiriéndose al día en que confirmó lo que ocurría— me encajó toda su historia clínica».

Casos como el detectado por la médica de Castro de Rei se cuentan por decenas en las consultas rurales de toda Galicia, según expresaron otros facultativos preguntados sobre el particular. Muchos médicos, además de destapar gravísimos casos de malos tratos, se convierten en asesores, consejeros de sus pacientes que llegan a los centros de salud sin saber lo que hacer o cómo actuar.

La mujer atendida en la consulta del municipio chairego ya reseñado llevaba 31 años siendo objeto de presuntos malos tratos. Éstos comenzaron, incluso, un año antes de pasar por el altar. Se atrevió a denunciar cuando su médica le orientó para que se pudiese en contacto con la asistente social. «Era una paciente terriblemente hermética. Nunca relataba lo que le pasaba aunque se podía intuir», contó la facultativa a la jueza del caso a la que también le recordó el ambiente cerrado que se vive en el mundo rural gallego.

Maltrato psicológico

Otra médica de cabecera, que pidió mantener su anonimato, recordó que los facultativos tenían la obligación de actuar en caso de lesiones. Se mostró «altamente preocupada por los múltiples casos de maltrato psicológico que nos llegan casi a diario y que no podemos demostrar pero sí intuir». En este caso es muy difícil intervenir, dijo, si los pacientes no quieren contar. Es distinto cuando llegan con lesiones que puedan ser de malos tratos, «porque en este caso hacemos un parte, que no es determinante, para dar cuenta al juzgado».

Crónica | Violencia de género



Francisco Sandamil fue acusado de maltratar a su mujer

Media vida marcada por golpes y amenazas

Esta misma semana se conocieron en Lugo los casos de dos mujeres que tardaron más de veinte años en denunciar por vergüenza y temor

X. Carreira

LUGO

■ A lo largo de esta semana se conocieron los casos de dos mujeres, de sendos pueblos de la provincia de Lugo, que tardaron entre veinte y treinta años en denunciar los malos tratos. Los expertos creen que estas situaciones son frecuentes en el medio rural gallego donde existe no sólo ya temor sino vergüenza a denunciar, por aquello del qué dirán.

En el juzgado de lo Penal número 2 de Lugo, A.A.V. y su hija relataron cómo su esposo y padre respectivamente les fue amargando la existencia hasta que un buen día marcharon de casa y la esposa acabó denunciándole. «En moitas ocasións díxome que él acabaría na cadea pero eu que íria para o cemiterio», expresó la víctima.

En su patético relato, la denunciante explicó:

«Pregunteille moitas veces porque facía eso e nunca mo dixó». Recordó que en muchas ocasiones recibió patadas y bofetadas.

Una vez fue golpeada con una horquilla y el último ataque, según manifestó, fue con una regla de madera de las que utilizan los obreros de la construcción. Después de este último percance se decidió a contárselo a su médica de cabecera. No lo hizo antes, explicó, «por non alarmar e non avergonzara».

«Aquela vida era imposible de aguantar», sentenció. Su ex esposo, Francisco Sandamil, se enfrenta ahora a dos años de cárcel.

A principios de esta semana la Guardia Civil detuvo a un vecino de Antas. Le imputan el haber maltratado durante unos veinte años a su suegra, una anciana de 80 años. Al vecindario no le sorprendió la detención del individuo.

Una de las víctimas relató que recibió patadas, bofetadas y que fue golpeada con una horquilla y una regla

CIFRAS

Número de médicos de atención primaria en la comunidad gallega

1.777

■ Según el Sergas hay 1.777 médicos de atención primaria. El número de centros de salud es de 294.

TESTIMONIO

«Muchas veces no sólo tenemos que curar catarros»

■ Los facultativos rurales consultados por La Voz destacaron que su papel no es precisamente el de intervenir en el caso de malos tratos pero no les queda otra alternativa cuando se encuentran con situaciones realmente preocupantes. «Muchas veces no sólo tenemos que curar catarros», expresó uno de los facultativos.

«En ocasiones no podemos hacer absolutamente nada si el paciente no quiere. Hay que respetarle y, además, yo no puedo revelar su situación hasta que se produzcan unas lesiones claras. Recuerdo casos en los que empecé a tirar y, al final, la persona maltratada acabó llorando y soltando su verdadera desgracia», expresó una médica pontevedresa.

Un forense recordó que él había intervenido en varios casos de malos tratos con lesiones severas y, en un principio, «no podía salir de mi asombro cuando, de golpe a porrazo, la víctima retiraba la denuncia». Ese es otro de los aspectos que, según los médicos, es preciso tener muy presente. Se trata de una vuelta atrás por miedo o por otras muchas circunstancias.

«Hay miedo y también vergüenza, sobre todo cuando es la primera vez. Yo recuerdo el caso de una mujer, de origen africano, que llegó a mi consulta con diversas lesiones. Tenía claro que le habían pegado pero cuando le pregunté me contestó que había sido un plato. Más tarde se supo que habían sido ocasionadas por su marido», explicó una facultativa.

A toda esta situación hay que añadir que en bastantes concellos gallegos sólo pasa una vez por semana un asistente social. Muchos no dan abasto. La mayoría de la población no sabe de su existencia. Algunos médicos consideran que se debería informar más, «aunque sea a través de bandos colocados en los atrios de las iglesias».

SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

61 cm2
220 Euros
Página 6
20/02/2004

O.J.D.: 38.953 E.G.M.: 191.000

JUICIOS

Absuelta la abogada que criticó al fiscal

El Juzgado de Instrucción número 9 de Málaga ha absuelto a una abogada del Servicio Urgente de Atención a Mujeres Maltratadas por una falta de desórdenes públicos debido a un comentario vertido sobre los criterios del fiscal para no pedir una orden de alejamiento sobre un presunto maltratador. El incidente se produjo el 4 de junio de 2003 durante la vista oral de un juicio de faltas por malos tratos en el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga. En la vista oral, la abogada que representaba a la mujer denunciante de malos tratos pidió la orden, pero el fiscal y la jueza no lo vieron oportuno. / EFE



El Ayuntamiento no cederá a Justicia el espacio público que habrá en la calle Alta

Piñeiro defiende la autonomía municipal y dice que «cada cual se dedique a lo que se tiene que dedicar»

El PGOU prevé un aparcamiento y un parque de 13.000 metros cuadrados

J. F. R. SANTANDER

El Ayuntamiento de Santander no va a modificar una coma del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para que desaparezca el gran área pública prevista en la explanada de la antigua Tabacalera de la calle Alta. El presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, ha expuesto días atrás el planteamiento de la Autonomía de que la ampliación de los edificios judiciales aproveche este lugar.

Como ya ocurriera hace meses, el alcalde de la ciudad, Gonzalo Piñeiro, compareció públicamente para desautorizar cualquier planteamiento que modifique lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana, que es la rehabilitación del antiguo convento, la posibilidad de construir un nuevo inmueble de 1.300 metros cuadrados más para construir un aparcamiento subterráneo para residentes y en superficie, un gran espacio público.

Como ya pidiere anteriormente con motivo de la huelga de auto-

buses de Santander, Piñeiro ayer volvió a demandar a las autoridades regionales que no se inmiscuyan en asuntos de competencia local, como es la ordenación urbanística de la ciudad. «El Gobierno regional ni es propietario (el antiguo convento es propiedad de Patrimonio del Estado), ni tiene competencia para construir ni competencia en la administración de Justicia», afirmó Piñeiro. Esta, tras recordar que fue por gestión del PP como se consiguió que la factoría de Tabacalera no saliera de Cantabria, aseguró que el PGOU de Santander revela que las determinaciones se cumplirán en caso de que la empresa no saliera de la región. Dichas determinaciones son las antes citadas.

«El Ayuntamiento no va a permitir más que la rehabilitación del edificio histórico y la posible construcción de 1.300 metros cuadrados en planta. El resto será espacio libre para uso y disfrute de los vecinos», comentó el alcalde. «Que cada cual se dedique a lo que se tiene que dedicar; que todos tenemos mucho que hacer», apostilló.



PIÑEIRO. El alcalde no asume el planteamiento de Revilla. / DM

El vocal del CGPJ por Cantabria respalda el traslado

C. DE LA P. SANTANDER

La propuesta planteada el pasado martes por el presidente Miguel Ángel Revilla de trasladar la sede del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria al antiguo edificio de Tabacalera situado frente al Hospital de San Rafael obtuvo ayer el respaldo del vocal territorial por Cantabria del Consejo General del Poder Judicial, Juan Pablo González.

El consejo, que se reunió ayer con el jefe del Ejecutivo y el consejero de Presidencia, José Vicente Mediavilla, calificó de «buena» la alternativa de Revilla y aseguró que el antiguo convento de Las

Clarías «reúne las condiciones idóneas por su superficie» para albergar la sede judicial.

Juan Pablo González cree que a pesar de la reforma y ampliación del complejo judicial de Las Salesas, «a medio plazo habrá dificultades de espacio y estaríamos con el mismo problema. Todo lo que sea mejorar los medios materiales de la Administración de Justicia me parece una propuesta buena».

No obstante, matizó que serán las diferentes administraciones las que tendrán que decidir, ya que «no puedo manifestarme sobre el coste económico» de la operación.

REACCIONES

FRANCISCO J. SÁNCHEZ PEGO
 PRESIDENTE DEL TSJC

«La tesis de Miguel Ángel Revilla es susceptible de apoyo y las perspectivas de futuro aconsejan una nueva sede, aunque el traslado del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a la antigua Tabacalera tiene sus ventajas e inconvenientes. Los Tribunales Superiores de Justicia asumirán nuevas competencias en materia penal cuando se desarrolle la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, y su Sala de lo Civil está llamada a crecer. Esta asunción de funciones va a requerir más espacio, de manera que o se amplía la actual sede de Las Salesas o el TSJC se traslada a otro edificio. Hoy por hoy estamos apretados, pero más adelante se hace necesaria una nueva sede. Con una mínima perspectiva de futuro necesitamos más espacio, pero hoy no es urgente. El traslado al convento de Santa Cruz era un proyecto muy querido por el anterior delegado del Gobierno, Alberto Javier Cuartas. Es un edificio noble, equiparable al del Parlamento regional, y tiene la ventaja de que está cerca de los Juzgados de lo Social y de lo Contencioso Administrativo de la calle Alta. Pero tiene también un inconveniente: requiere una modificación del urbanismo para modificar los accesos, que son malos».

VICENTE MEDIAVILLA
 CONSEJERO DE PRESIDENCIA

«El Gobierno regional se reafirma en que el traslado del TSJC a Tabacalera es necesario, porque el espacio que ocupa en Las Salesas es insuficiente. Las secciones de la Audiencia de Cantabria, situada en el mismo edificio, también tienen falta de espacio, hasta el punto de que la sección cuarta ocupa parte del claustro del edificio conventual. El traslado del TSJC va a condicionar el actual proceso de negociación de las transferencias de Justicia, ya en marcha».

DIONISIO MANTILLA
 DECANO DE LOS PROCURADORES

«La propuesta del presidente Miguel Ángel Revilla de situar la sede del TSJC en el antiguo edificio de Tabacalera es aceptable desde la perspectiva de dotar a este alto tribunal de un edificio con la solemnidad que requiere un tribunal de esta naturaleza dentro de un bien inmueble de 340 años de antigüedad, declarado Bien de Interés Cultural. Por otra parte, el problema del costo no debe primar a la hora de dotar de un inmueble para una administración judicial digna en esta comunidad autónoma. Piénsese, por ejemplo, que a la comunidad valenciana se le ha dotado de una Ciudad Judicial. Estoy de acuerdo también con el secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá, en que es necesario centralizar todos los servicios para comodidad de los funcionarios, togados o no, de los profesionales del Derecho y de los usuarios del servicio público de Justicia».

VICTORIA ORTEGA
 DECANO DE LOS ABOGADOS

«Si la sede del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria no sale del complejo judicial de Las Salesas cualquier reforma que se acometa será deficiente. La ampliación proyectada no debe anular la antigua aspiración de disponer definitivamente una Ciudad de la Justicia».

REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

La Justicia está inmersa en un vertiginoso proceso de cambios que empezó a fraguarse hace al menos tres años. El más reciente ha sido la amplia reforma de la Ley

Orgánica del Poder Judicial. Pero no parece el último. Los expertos valoran estos cambios, que consideran necesarios, pero advierten de que todavía hace falta avanzar mucho.

A medio camino

Los expertos aplauden las reformas judiciales, pero recuerdan que queda mucho por hacer

J. A. PARDO

Desde que hace tres años el Gobierno llegara a un acuerdo con el PSOE y entre ambos firmaran lo que se bautizó como el 'Pacto de la Justicia', la administración judicial ha dejado de ser algo estático, con una imagen casi anquilosada, y se ha convertido en un sector en el que los cambios están a la orden del día. El último de ellos ha sido la amplia reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Todos los ponentes que participaron el pasado lunes en el debate organizado por el Club La Opinión bajo el título 'Reforma y modernización de la Justicia', aplaudieron estos cambios. Unos con más reticencias y otros menos, todos consideraron que son positivos. Ahora bien, también todos los ponentes se encargaron de subrayar los 'peros', sus interrogantes acerca de la posibilidad de que estas reformas sean efectivas y los cambios que todavía quedan por hacer. En palabras del decano



De izquierda a derecha, Moreno Hellín, Requero Ibáñez, Jiménez Conde, Pérez-Templado Jordán, y Sáez López

Sáez: "El balance es positivo pero el atraso del que se parte también es importante"

cano del Colegio de Abogados de Murcia, Pedro Luis Sáez, "el balance es positivo, pero el atraso también es importante y todavía queda mucho camino por recorrer".

Algo similar vino a decir el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Julián Pérez-Templado, cuando expresó sus conclusiones sobre la nueva reforma legal. "En su conjunto es positiva -indicó-, pero donde nos la vamos a jugar es en la nueva estructura de la oficina judicial; lo importante es eliminar el puro voluntarismo que aún existe, el hecho de que el juzgado que va bien sea aquél en el que hay voluntad de ir bien".

PARTICIPANTES	
MODERADOR: FERNANDO JIMÉNEZ CONDE. DIRECTOR ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA	
DÍA: LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2004	LUGAR: AULA DE CULTURA DE LA CAM
<ul style="list-style-type: none"> ■ JOSÉ MORENO HELLÍN. Juez-decano de los Juzgados de Murcia ■ JULIÁN PÉREZ-TEMPLADO JORDÁN. Presidente del Tribunal Superior de Justicia ■ JOSÉ LUIS REQUERO IBÁÑEZ. Vocal del Consejo del Poder Judicial ■ PEDRO LUIS SÁEZ LÓPEZ. Decano del Colegio de Abogados de Murcia 	

El juez decano de Murcia, José Moreno, resaltó en sus intervenciones los éxitos que se han obtenido con las últimas reformas, haciendo hincapié en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Pe-

ro también mostró su escepticismo ante otros cambios, como la figura del secretario en la nueva oficina judicial: "No se ha dado el paso que faltaba, creo que se sigue desaprovechando al secre-

tario; no veo el gran cambio en su actividad procesal".

Para José Luis Requero, vocal del Consejo General del Poder Judicial y consejero territorial para la Región de Murcia, pese a

las reformas, realmente son muy pocos los cambios que se producen en la administración de Justicia: "En materia judicial llevamos años hablando de lo mismo, unas veces se avanza más y otras menos". Con la Justicia ocurre algo parecido al manto de Penélope, indicó, "tejemos y luego volvemos a desteter". Así ocurre por ejemplo con el jurado, que de nuevo está en tela de juicio, o con la justicia de proximidad, que se quiere volver a instaurar después de que desapareciera en el año 1989.

"Seguimos esperando el gran cambio -añade Requero-, pero la reforma de la ley del Poder Judicial no deja de ser parcial".

DEBATE

Virtudes y lacras de la Justicia

La renovación de la oficina judicial es considerada como uno de los grandes logros de la última reforma, pero todos los ponentes exponen sus dudas sobre la efectividad de los cambios

Bajo un enunciado tan amplio como 'Reforma y Modernización de la Justicia', los participantes en el Club La Opinión tuvieron el pasado lunes la oportunidad de desgranar una a una las virtudes y también los defectos que se advierten en la nueva administración judicial que está naciendo tras los últimos y frecuentes cambios normativos. Aunque centrado principalmente en la última reforma de la Ley del Poder Judicial, el debate abarcó áreas amplísimas, empezando por la reforma de la oficina judicial, con la figura emergente del secretario, y pasando por los problemas del Tribunal Supremo, los colapsos en lo Contencioso Administrativo, la puesta en marcha del antejuicio para tratar querrelas a magistrados, los juicios rápidos en la jurisdicción civil, la nuevamente anhelada justicia de proximidad... En general, las conclusiones a las que llegaron los cuatro ponentes es que se está avanzando, aunque todos ellos reconocieron que queda mucho por hacer y manifestaron sus dudas sobre la efectividad de algunas de las reformas.

La reforma instaura la apelación ante las salas del TSJ, pero no indica el procedimiento a seguir

Así, el presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia, Julián Pérez-Templado, hizo un repaso a la nueva reforma y señaló algunos de los aspectos que consideró positivos, como el establecimiento de una segunda instancia a la hora de recurrir, antes de llegar al Supremo. Así, se establece que las apelaciones ante fallos de la Audiencia Provincial se verán en la Sala de lo Penal y lo Civil del TSJ. Consideró que se trata de una medida acertada, aunque dudó de que se pueda llevar a cabo, ya que, según dijo, "estamos todavía a la espera de que se reforme la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que se detalle el procedimiento que seguirá esta segunda instancia". El vocal del Consejo General del Poder Judicial José Luis Requero también se refirió a esta novedad, aunque indicó que su efectividad es una incógnita, en cuanto que, como dijo Pérez-Templado, "falta el cauce, el procedimiento". También planteó que en algunas instancias, como la Audiencia Nacional, la posibilidad de un nuevo recurso "puede crear un problema agobiante" que no su-



Los participantes en el Club, moderados por el catedrático de Derecho Penal Fernando Jiménez Conde, en el centro

ponga más que un mero retraso a la hora de dictar sentencias firmes.

El presidente del TSJ alabó también la decisión de "restringir al máximo la justicia de jueces paralelos, no profesionales", regulando las sustituciones. No obstante, añadió que "habría que dar un incentivo económico" para los jue-

ces que se hagan cargo de las sustituciones, del mismo modo, añadió, que los médicos cobran cuando se hacen cargo de las guardias.

El presidente también calificó como un "error" el hecho de impedir que los oficiales puedan ser habilitados para asumir la tarea de un secretario en determinados momentos, ya que, según dijo, va

a obligar a suspender más de un juicio. Es de esta cuestión, de la oficina judicial, de la que va a depender el éxito o el fracaso de la nueva reforma, en opinión de Pérez-Templado.

El decano del Colegio de Abogados, Pedro Luis Sáez, alabó en primer lugar el proceso de reformas en que está inmersa la justicia y

señaló que el acuerdo del año 2001 entre el PP y PSOE, el Pacto de la Justicia, "supuso un punto de inflexión, y por primera vez un gobierno se tomó en serio la modernización de la justicia".

También Sáez coincidió al afirmar que "la reforma estrella es la de la oficina judicial", y subrayó que el secretario, "que hasta→

PARTICIPANTES

En defensa de lo civil

**JOSÉ MORENO HELLÍN,
JUEZ-DECANO DE LOS
JUZGADOS DE MURCIA**

■ Buena parte de la intervención del juez decano, José Moreno Hellín, se centró en analizar los problemas y virtudes de la jurisdicción civil. Así, realizó una encendida defensa de la reciente Ley de Enjuiciamiento Civil. "Nació criticada por abogados y procuradores, y lo cierto es que ha sido un éxito, un gran empuje para la jurisdicción civil". Así, señaló que los asuntos se están despachando en un plazo de veinte días. Fue crítico con otras medidas de la nueva reforma del Poder Judicial y en este sentido alertó de que la retirada de competencias puede venir bien a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, pero recordó que, por el contrario, los juzgados de lo Contencioso se cargan con nuevas fun-



ciones. "Los juzgados -añadió- van a ir hasta el cuello, y si no se crean más es muy posible que su situación empeore". Por otra parte, realizó una enardecida defensa de la figura del secretario.

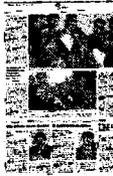
La visión del juez

**JULIÁN PÉREZ-
TEMPLADO,
PRESIDENTE DEL TSJ**

■ Ante todo, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Julián Pérez-Templado, ofreció en el Club La Opinión la visión de un juez ante los nuevos cambios en la Ley del Poder Judicial. Defendió a sus compañeros hasta el punto de pedir que se remunerara de forma adecuada el trabajo de los jueces sustitutos. Defendió asimismo que se instaura de nuevo el antejuicio, para tratar las denuncias dirigidas contra jueces. "Hasta ahora ha habido mucho abuso, la mejor manera de quitarse de encima a un juez incómodo era presentar una querrela contra él". Con esa denuncia el juez ya quedaba marcado, indicó. Cuando se quitó el antejuicio, donde se debe examinar si



la querrela tiene sentido o no, se pretendía derribar privilegios de los jueces, según Pérez-Templado, que añadió que ocurrió lo contrario, pues lo que sucedió es que difícilmente se admitían las querrelas.



La Opinión Miércoles, 18 de febrero, 2004



→ ahora era una figura difuminada, emerge y se convierte en el máximo responsable de esta oficina". Así, añadió, "se pretende que el juez se dedique únicamente a juzgar y a ejecutar lo juzgado". De todos modos, también indicó que "el resultado de estas reformas es una incógnita". "El balance es positivo, pero queda mucho camino por recorrer, porque el atraso es importante", indicó. Sáez no quiso acabar con su intervención sin reclamar una vez más que se ponga en marcha la segunda fase de las obras de construcción de la Ciudad de la Justicia. Asimismo, pidió la colaboración de jueces y secretarios para hacer que la agenda judicial sea más efectiva.

El juez-decano de los Juzgados de Murcia, José Moreno, empezó su intervención subrayando los éxitos de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, que, recordó, nació envuelta en dudas y críticas y, sin embargo, "ha supuesto un gran

"Lo primero debe ser resolver el problema político de las transferencias", según Requero

empuje para la jurisdicción civil y marcó un hito esencial en su funcionamiento". No todo fue optimismo en la intervención del juez, que a renglón seguido puso en duda la efectividad del proyecto de aplicar también los juicios rápidos en la jurisdicción civil. Tampoco fue tan optimista a la hora de referirse a la reforma de la oficina judicial ya que, en su opinión, "todavía no se ha dado al secretario judicial la importancia que se merece; se sigue desaprovechando su capital humano". Es por ello que, según el juez decano, aunque se ha avanzado, "no se ha dado el paso que faltaba".

Por otra parte, criticó que se tra-



Numerosos estudiantes de Derecho llenaron el aula de Cultura de la CAM



En primer plano, a la izquierda, el titular del Juzgado de lo Penal uno de Murcia, Julio Guerrero

te de fomentar continuamente el uso de las nuevas tecnologías

cuando luego no se ponen los medios necesarios para utilizarla.

El vocal del Consejo General del Poder Judicial y consejero territo-

rial para la Región, José Luis Requero, hizo sobre todo hincapié en que detrás de la última reforma late la próxima transferencia de competencias judiciales desde la administración estatal a la regional. Así, señaló que, "sobre el papel, la reforma de la oficina judicial tiene que salir bien, pero -añadió- lo primero debe ser resolver el problema político de qué competencias asume la administración regional". En este sentido indicó que algunas comunidades ya se han quejado de que desde la región se destina el dinero para una administración cuya organización sigue siendo estatal.

Requero se refirió además al problema "tremendamente preocupante" del atasco en las Salas de lo Contencioso-Administrativo, así como a la necesidad de recuperar una justicia de proximidad, impartida por jueces especializados.

Una mirada desde Madrid

JOSÉ LUIS REQUERO, VOCAL DEL CGPJ

■ El vocal del Consejo del Poder Judicial José Luis Requero ofreció en el Club La Opinión una opinión sobre la justicia más amplia que el estricto ámbito regional. Planteó cuestiones más generales, refiriéndose incluso a los problemas del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional, e hizo especial hincapié en el "problema político" del traspaso de competencias, que, según dijo, "late detrás de todo el proceso de reformas". Al concluir su intervención fue tajante, al tachar de "estupideces", las propuestas de algunos partidos políticos que plantean la supresión de las oposiciones a la carrera judicial. Requero se destacó como defensor de estas o-



siciones que, según dijo, algunos quieren quitar porque plantean que las pruebas son sólo para ricos o que al suspender a aspirantes se está perdiendo la oportunidad de tener más jueces, indicó.

El optimismo cauteloso

PEDRO LUIS SÁEZ, DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

■ Pedro Luis Sáez, el decano del Colegio de Abogados de Murcia, hizo gala de un optimismo lleno de cautelas durante la celebración del Club La Opinión. No se cansó de repetir que el proceso de transformación que está experimentando la Justicia marca "un punto de inflexión" e incluso un "giro copernicano" en algunos aspectos, como en la nueva remodelación de la oficina judicial. Sin embargo, cerró su intervención asegurando que "queda mucho camino por recorrer". A la hora de hablar de la oficina judicial valoró algunos de los cambios, pero también fue prudente, como hizo al señalar que pueden existir dificultades al este blecer la frontera entre las dos unidades en las que



va a quedar dividida la citada oficina. Alabó el hecho de que se recupere la figura del secretario judicial pero terminó diciendo que "el resultado de estos cambios es una incógnita".

OPINIÓN

El Supremo, un museo de arqueología

■ Durante su intervención, el vocal del Consejo General del Poder Judicial José Luis Requero insistió en que todavía queda mucho por hacer para conseguir una Justicia moderna. Una tarea ineludible, en su opinión, es una cuestión política: la reforma del Tribunal Supremo. Según dijo, el Alto Tribunal no solo tiene problemas en su relación con el Constitucional y con los Tribunales Superiores de Justicia, sino que también tiene problemas internos. "Poca doctrina puede instaurar con el retraso que lleva; muchas veces tiene que dedicarse a hacer arqueología, que sólo tiene valor como pieza de museo; hay que recordar que su función es crear doctrina".

PLA TERRITORIAL DE MALLORCA

Jornades de debat 17 i 18 de febrer de 2004

Consell de Mallorca
Departament del Territori



Hble. Sr. Bartomeu Vicens
Conseller del Territori del
Consell de Mallorca

Hble. Sra. Maria Antònia
Munar
Presidenta del Consell de Mallorca

El conseller Vicens, Maria Antònia Munar, y el decano de los abogados, Joan Font. FOTO: B. RAMON

Los arquitectos advierten de que el modelo de crecimiento del Plan Territorial supondrá un rápido consumo de suelo

ANTÒNIA ARTIGUES. Palma.

El decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Baleares, Luis Corral, reclamó ayer, en el marco de unas jornadas sobre el Plan Territorial de Mallorca, organizadas por el Consell y el Colegio de Abogados, que se cree una "mesa profesional" que sea la encargada de analizar las alegaciones que se presenten al PT, "para poder obtener el documento serio y objetivo que debe ser el plan, siempre bajo el modelo de desarrollo sostenible".

Corral lanzó esta sugerencia a los responsables del Consell después de un repaso crítico al Plan Territorial, enumerando un largo listado de cambios que, en su opinión, deberían introducirse.

Entre otras cuestiones, el decano de los arquitectos de Baleares advirtió de los riesgos que puede entrañar la previsión de densidad que establece el PT de cien habitantes por hectárea se traduce en un consumo de territorio muy importante. En este sentido, señala que un modelo de estas características supondrá "un rápido consumo del suelo disponible", lo que puede tener como consecuencia un importante incremento

EL DATO

Piden que el Consell asuma la disciplina urbanística

La actuación de los municipios en materia de disciplina urbanística y en la ejecución del Plan Territorial fue analizada también por el decano de los arquitectos, Luis Corral, quien reclamó que se cree un organismo (con participación de técnicos del Consell, municipios e instituciones ligadas al urbanismo) para hacer efectiva su aplicación. Aprovechó también el decano para plantear la necesidad de que el Consell asuma la disciplina urbanística, "un tema muy difícil para los ayuntamientos". Igualmente, Corral resaltó que debería estudiarse abrir nuevas líneas de financiación municipal, "dada la fuerte dependencia de las licencias que tienen los ayuntamientos".

del precio de la vivienda y la imposibilidad de hallar suelo disponible para construir viviendas de protección oficial.

Asimismo, los arquitectos reiteraron también las críticas al hecho de que el Plan Territorial haya asumido el Plan Director de Carreteras cuando, a su juicio, el procedimiento lógico es el inverso: que las carreteras se adapten al PT. Así, destacó "la gran incidencia que las infraestructuras viarias tienen sobre la estructura territorial".

Además, el decano apuntó como sugerencias la mejora de las condiciones "cualitativas" del crecimiento que prevé el PT, la necesidad de analizar los efectos del crecimiento en función de las características de cada municipio o el desarrollo de medidas de protección para los casos antiguos e históricos. Especial énfasis puso Corral en la conveniencia de mejorar las fachadas de las zonas turísticas, reclamando incluso una revisión del Plan de Ordenación de la Oferta Turística. Pidió también estudios concretos y reales sobre zonas de riesgo y polígonos industriales lejos de los núcleos de población.

JUSTICIA

Los abogados reclaman un juzgado de lo Mercantil

M.R.
CÓRDOBA

El Colegio de Abogados de Córdoba ha enviado un escrito al ministro de Trabajo en el que se solicita la creación de un juzgado de lo Mercantil que tratará en exclusiva asuntos como suspensiones de pago y quiebras.

En la solicitud, firmada por el decano, José Rebollo, se refleja que "la creación de estos juzgados no está, necesaria ni obligatoriamente, vinculada a la demarcación provincial, de tal modo que en una provincia puede haber más de un juzgado, y otros pueden, sin embargo, abarcar varias provincias".

La junta de gobierno del Colegio de Abogados esgrime entre otras razones que la nueva Ley Concursal atribuye al juzgado de lo Mercantil el conocimiento de asuntos especialmente complejos -como la extinción colectiva de contratos de trabajo- que hasta ahora eran competencia de la autoridad laboral.

Además, el colectivo de letrados apunta que en la tramitación parlamentaria de la ley se han introducido nuevas competencias para este tipo

El futuro juzgado trataría suspensiones de pago y quiebras

de juzgados, entre las que se encuentran los recursos contra las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado en materia de recurso contra la calificación del registrador mercantil, la aplicación del Tratado de la Comunidad Europea y las impugnaciones de laudos arbitrales.

PRIMERA INSTANCIA / Los abogados rechazan el proyecto de transformar un juzgado de Primera Instancia de la capital en uno de Mercantil, que "atascaría de forma prácticamente irreversible a los demás que quedarán encargados de sus competencias propias de lo civil"; además de que los nuevos juzgados asumirán asuntos de naturaleza contenciosa y de gran complejidad procesal y técnico jurídica.

Por último, el colegio recuerda que los 775.000 habitantes de la provincia es un argumento "más que suficiente para la creación *ex novo* del juzgado". ■

Caixanova y Deloitte ofrecerán ayuda jurídica a los empresarios

■ *Ambas firmaron un convenio por el que ayudarán a resolver problemas como la creación o la continuidad de una empresa.*

vigo

M.C.

El Instituto de Desarrollo de Caixanova y Deloitte (estudio jurídico y fiscal) van a poner en marcha una ventanilla de asesoramiento mercantil y fiscal en el Centro Social de la entidad financiera en Vigo, según un convenio de colaboración que ambas firmaron ayer.

El nuevo espacio ofrecerá ayuda los empresarios sobre las diferentes opciones para crear una sociedad o para resolver los problemas derivados de la continuidad y sucesión de las empresas familia-

res. Una nueva ventanilla al servicio del emprendedor, que según Manuel de la Puerta, socio directivo de Deloitte, "resolverá los problemas típicos de todo tipo de empresas". Por su parte, José Luis Pego, director general adjunto de Caixanova destacó la importancia de esta iniciativa por los "cambios tan rápidos del mundo fiscal que piden actualizaciones constantes".

Una vez cada quince días y con cita previa, los empresarios podrán recibir de manera gratuita toda la información jurídica que necesiten en el Centro Social que Caixanova tiene en Vigo.



De la Puerta, de Deloitte, y Pego firmaron ayer el convenio de colaboración.



Jorge Tomillo asegura que la Ley Concursal es una de las más importantes desde la entrada de la democracia

El Colegio de Titulados Mercantiles organiza una jornada sobre Derecho Concursal Español

NATALIA VICUNA. Santander
El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Cantabria ha organizado para mañana, día 19, en el Hotel Bahía de Santander, una jornada titulada "*Derecho Concursal Español*", con el fin de tratar los aspectos más importantes de la nueva Ley Concursal, aprobada en julio de 2003 y que entrará en vigor en septiembre de 2004.

Según explicó el presidente del colegio, Dámaso López de Atalaya, el objetivo de esta ley es, fundamentalmente, "superar las crisis empresariales" y subrayó que uno de los aspectos más importantes de la misma es que crea la figura del juez mercantil que va a ser "un megajuez" que se ocupará de todas las crisis empresariales.

Por su parte, el vicerrector de la Universidad de Cantabria, Jorge Tomillo, quien actuará como ponente en la jornada, subrayó que estas jornadas entrarán en profundidad en la ley, norma que, en sus palabras, "es una de las más importantes desde la entrada de la democracia en España".

Según explicó, uno de los aciertos de esta nueva ley es el de buscar una estructura neutral puesto que no pretende la liquidación sino que los acreedores cobren y la forma será a través de lo que digan ellos mismos en una reunión con el juez concursal.

Asimismo, en su opinión, otro de los aciertos de la ley es la simplificación de los órganos concursales al existir sólo dos: el juez y los administradores concursales que se modernizan.



Ignacio San Juan, Jorge Tomillo, Dámaso López de Atalaya y Enrique Gómez.

NATALIA

Con respecto al programa de la jornada, comenzará a las 9 de la mañana con la apertura a cargo del consejero de Economía del Gobierno regional, Angel Agudo, y de la presentación de la misma a cargo del presidente del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles, Dámaso López de Atalaya.

A continuación se desarrollará la primera ponencia con la presencia del presidente de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados, Jesús López-Medel, quien hablará sobre "*La tramitación parlamentaria de la Ley Concursal*", para continuar con una doble conferencia a cargo del catedrático de Derecho Mer-

cantil de la Universidad de Cantabria, Jorge Tomillo, y del profesor de Derecho Mercantil de la UC, Vicente Gozalo.

Tras una breve pausa, los asistentes podrán presenciar una mesa redonda titulada "*La Administración Concursal*" en la que intervendrán el Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia de Santander, José Arsuaga; el profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, Julián González; y el profesor de Derecho Concursal de la Universidad de Deusto, Fernando Gómez Martín.

Ya por la tarde, la jornada seguirá con una ponencia titulada

"*Los créditos con la Administración Pública y la nueva prelación de créditos en el concurso*", a cargo del abogado del Estado, Luis Gonzaga.

Por último, se ofrecerá una mesa redonda que bajo el título "*Situación actual y perspectivas futuras de la nueva Ley Concursal*", contará con la presencia de todos los ponentes de la jornada y de otras intervenciones a cargo de José Antonio Marco, Juan José Pérez; y Santiago Ruiz.

Como clausura de la jornada, intervendrá el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Francisco Javier Sánchez Pego, y se dará un vino español.

Los juicios rápidos doblan en 2003 las guardias del turno de oficio

Las solicitudes de asistencia gratuita disminuyen en general en Valencia

Durante el pasado año se registraron 13.643 guardias en el turno de oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), cifra que asciende prácticamente al doble de los de 2002, 6.889. Según explicó el decano del ICAV, Fernando Alandete, este incremento es debido a la implantación desde abril de 2003 de los juicios rápidos que supusieron el paso de 12 a 18 los abogados de los servicios de guardia del turno de oficio. Por otro lado, el año pasado hubo 600 solicitudes de asistencia gratuita, 600 menos que en el anterior.



Orientación jurídica. En la imagen, el decano del ICAV, Fernando Alandete, quien destacó que hasta este año era el colegio el que asumía el costo del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario.

“ Las únicas solicitudes de asistencia jurídica gratuita que han crecido notablemente han sido las de Extranjería, que han pasado de 607 a 908 en 2003

Las asistencias y guardias del turno de oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) se han doblado entre 1993 y 2002 pasando de 14.763 a 29.815, según los datos del colegio.

A juicio del decano del ICAV, Fernando Alandete, este incremento es debido, en parte de al aumento poblacional, además de al mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de cuáles son sus derechos, y de que pueden hacer uso del servicio de asistencia jurídica gratuita.

En lo que respecta al pasado ejercicio, se experimentó además un espectacular incremento del número de guardias realizadas en el turno de oficio, que prácticamente se doblaron con respecto a 2002, pasando de 6.889 a 13.643.

Según explicó Alandete, este incremento se debe principalmente a la implantación de los juicios rápidos el pasado mes de abril de 2003, ya que esta medida supuso la necesidad de do-

Y ADEMÁS...

Mujeres maltratadas

El decano del ICAV, Fernando Alandete, destacó que el nuevo servicio del turno de oficio especializado en violencia contra las mujeres, que el colegio puso en marcha hace 15 días está contando con una buena aceptación y que todos los tienen nuevos casos a tratar. A partir de abril, este turno, que cuenta con 60 abogados, pasará a manos de los letrados que hayan superado el curso de especialización en el tema, que lleva a cabo el ICAV. Asimismo, Alandete espera que la Conselleria asuma los honorarios de estos abogados que ahora paga el ICAV.

blar el número de abogados que entraban de guardia cada día en el turno de oficio, que pasaron de 12 a 18, aproximadamente.

El decano del ICAV recordó que los juicios rápidos afectan al 70% de los delitos y destacó que su implantación supone un incremento de las asistencias de los abogados, ya que tras la presencia del letrado en la primera

declaración ante la policía del detenido, al día siguiente se puede realizar ya una segunda asistencia en la propia vista del caso, lo que dijo “favorece el incremento de guardias en un corto espacio de tiempo”.

En cuanto a las 23.889 solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas en el turno de oficio de Valencia durante 2003, Alandete con-

sideró que el descenso en 600 peticiones respecto al 2002, no era significativo, y se debía a “causas coyunturales”, más que específicas.

De entre todas las materias de solicitud de asistencia jurídica gratuita, la única que ha registrado un aumento considerable es la de Extranjería, que ha pasado de 607 peticiones o consultas en 2002 a 908 en 2003.

En este sentido, Alandete auguró que esta tendencia seguirá repitiéndose año tras año debido al incremento de inmigrantes que llegan a nuestro país, “muchos a riesgo de sus vidas” buscando un futuro mejor. Explicó que la mayoría de estas solicitudes atañen a detenciones por situación irregular en el país, peticiones de asilo, y consultas sobre la obtención de los permisos de trabajo y residencia.

REDACCIÓN
VICTORIA JUAN
FOTOGRAFÍA
IGNACIO ARCEGA
FUENTES
ICAV: 96 394 18 80

Un millar de visitantes para la exposición del Icav

Cerca de un millar de personas han visitado la exposición fotográfica sobre la historia gráfica del Colegio de Abogados de Valencia (Icav), según señaló ayer el decano de la corporación. Fernando Alandete, que avanzó que a principios de marzo se presentará una retrospectiva de la pintora valenciana Victoria Cano en la que se recuperarán instalaciones y esculturas de la artista.

Alandete se mostró ayer "muy satisfecho" con la acogida de esta primera iniciativa expositiva sobre la historia de la corporación y su relación con la ciudad de Valencia, que ha recibido visitas de muchas personalidades, entre ellas, el secretario autonómico y la directora general de Justicia, Fernando de Rosa y Patricia Montagud, respectivamente, o el tristemente fallecido ex conseller de Cultura, Manuel Tarancón. Este montaje, que se clausuró ayer, forma parte de una serie de muestras previstas por la institución para fomentar el conocimiento de la historia de la abogacía valenciana. La muestra estaba integrada por cerca de 200 fotografías del archivo privado de la institución que abarcan desde el año 1947 hasta mediados de la década de los ochenta. Está previsto que el año que viene, en las mismas fechas, se muestre el material disponible desde 1985 hasta la actualidad.

El motivo principal de las imágenes reunidas se centraba en los actos protocolarios del Colegio -fiestas patronales, elecciones de diputados, ingresos en la Academia de Jurisprudencia y Legislación-, por lo que constituyen una auténtica historia viva del mismo, ya que "nos han transmitido el día a día de una institución con más de 240 años de existencia", explicó ayer Alandete.

■ CULTURA

Los Derechos Humanos, en una exposición en la Audiencia Provincial

D. S.
Soria

Un total de 36 cuadros que recogen temas relacionados con los Derechos Humanos llenan la sala B de la Audiencia Provincial de Soria y forman parte de la exposición *Nuestros Derechos Fundamentales con Humor* que organiza el Colegio de Abogados. Esta muestra se enmarca dentro de los actos que el Consejo General de la Abogacía Española ha preparado para celebrar el 25 aniversario de la Constitución Española y el 55 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Fundamentales. Los cuadros de distintos autores permanecerán en la sala de Soria hasta finales de febrero y la exposición estará abierto en horario de visita al público.



La exposición está en una de las salas de la Audiencia

DIARIO DE SORIA



O.J.D.: 1.753 E.G.M.: 2.325

18 cm2
22 Euros
Página 6
17/02/2004

-NUESTROS DEREGHOS FUNDAMENTALES

El Colegio de Abogados de Soria muestra una exposición de pintura que gira en torno a Nuestros derechos humanos, con humor. Puede verse en la Sala B del Centro Cultural Palacio de la Audiencia.

Las siete ciudades gallegas aplicarán los juicios rápidos a delitos de tráfico

Fraga, Michavila y los alcaldes de las grandes urbes firmaron ayer un acuerdo pionero en España



Michavila saludando al alcalde de Pontevedra, Miguel Anxo Fernández Lores. | AEN

Los ciudadanos gallegos que cometan una falta o un delito contra la seguridad del tráfico serán juzgados en un máximo de 15 días. Este es el resultado de la extensión de los juicios rápidos al ámbito del tráfico, en el que las siete ciudades gallegas son pioneras en España.

AGN
Santiago | El ministro de Justicia, José María Michavila y el presidente de la Xunta, Manuel Fraga, suscribieron ayer en Santiago los convenios con los alcaldes de las siete ciudades, excepto el de A Coruña -que fue sustituido por su teniente de alcalde- y el de Ferrol -que no pudo acudir a la firma-, pero que también se sumaron al convenio.

De esta forma, al cometerse un delito contra la seguridad vial, los policías locales tendrán acceso a la denominada Agenda Programada de Citaciones, un instrumento que funciona como una base de datos con la que en el momento de tramitar la denuncia ya se informa del procedimiento a todos los implicados y permite acelerar las gestiones para celebrar un juicio rápido. El policía local accede así a la agenda del Juzgado de Guardia correspondiente y programa la de-

claración de testigos y denunciados, e incluso señala la celebración de juicios inmediatos por faltas. La Policía Nacional y la Guardia Civil ya tenían acceso a este sistema electrónico desde la puesta en marcha de los juicios rápidos. Para Michavila esta iniciativa -pionera en España- es parte de la "revolución silenciosa" que significan los juicios rápidos. En este sentido, indicó que en Galicia se celebraron desde la puesta en marcha de este sistema en abril del pasado año un total de 6.184 juicios. El Sistema Programa de Citaciones y Señalamientos conecta a un total superior a los 3.300 puntos, y permitió la realización en Galicia de 1.504 citaciones para juicios de faltas -que se resuelven en un má-

ximo de 72 horas- y 3.203 citaciones para delitos -que tienen un plazo máximo de dos semanas-.

Más seguridad | El ministro de Justicia argumentó que con la extensión de este sistema al tráfico, los juicios serán más rápidos, lo que mejorará la justicia y aumentará la seguridad en un ámbito que causa 4.000 muertes al año y que es una de la primeras causas de fallecimiento de jóvenes. De hecho, señaló que por cada joven que muere por una infección fallecen 30 en accidentes de tráfico. Michavila puso como ejemplo lo que ya sucedió con delitos como los robos de bolsos o de coches, que descendieron en un 20 por ciento, o los robos en locales, que

cayeron un 10 por ciento, según los datos que ofreció.

Tanto el ministro como el presidente de la Xunta como el alcalde de Santiago, Xosé Sánchez Bugallo -que intervino en nombre de los regidores-, destacaron la importancia de la colaboración entre las administraciones, y mostraron su deseo de ampliar la cooperación a otros ámbitos. "Comenzamos con el tráfico, pero cuando funcione caminaremos también hacia las faltas, los hurtos y los robos", señaló el ministro, quien no dudó de que "funcionará bien".

El presidente de la Xunta también destacó la importancia de la implantación de este sistema para la agilización de la justicia en el ámbito de la seguridad vial, y afirmó que el convenio de ayer "responde a la búsqueda de una mejor coordinación de los medios disponibles".

El ministro de Justicia también se refirió en Santiago al nuevo caso de violencia doméstica, ocurrido esta mañana en Figueras, donde un hombre intentó asesinar a su mujer quemándola tras verter sobre ella un bidón de gasolina.

Michavila afirmó que la implantación de los juicios rápidos es uno de los instrumentos puestos en marcha para frenar esta "lacra fruto del residuo de machismo intolerante contra la que debemos trabajar al margen de los colores políticos".

► y además ►

Violencia doméstica

El ministro de Justicia, José María Michavila, anunció ayer que el nuevo procedimiento de citaciones para juicios rápidos se aplicará a los delitos de violencia doméstica. En total, se beneficiaron de este medida desde su puesta en marcha el pasado año, de las que

23 eran gallegas. Asimismo, Michavila anunció que el sistema de citaciones para juicios rápidos se aplicará a los delitos de violencia doméstica cometidos por mujeres. En total, se beneficiaron de esta medida desde su puesta en marcha el pasado año, de las que

Condenan a una pareja a pagar 180 euros por insultar a su abogado por carta

El Juzgado de lo penal número 1 de Lérida ha condenado a un matrimonio de la ciudad a pagar una multa de 180 euros por una falta de injurias y calumnias vertidas a través de una carta contra su abogado, al que culpaban de haber perdido un pleito. Los hechos ocurrieron a mediados del pasado año, cuando los acusados perdieron un pleito y lo achacaron a la mala actuación de su abogado. Primero presentaron una denuncia ante el Colegio de Abogados de Lérida que fue archivada y posteriormente enviaron una carta a su abogado en la que le decían que "no tiene suficiente inteligencia" o "ha intentado enriquecerse a costa nuestra". El abogado presentó una demanda cuya vista oral se celebró el pasado 19 de enero y ahora el Juzgado de lo penal número 1 de esa ciudad ha dictado la sentencia, en la que señala que, "al redactar la carta, los procesados no eran suficientemente conscientes de la falsedad de las acciones que imputaban al letrado, pues no habían seguido ninguna actividad de investigación para averiguar las mismas". La sentencia también indica que "no se advierte la concurrencia de engaño suficiente, ya

que la denuncia que los procesados interpusieron en el Colegio de Abogados de Lérida fue archivada" y por ello les condena a pagar una multa de 180 euros.

Las policías locales de las siete ciudades gallegas, primeras en el señalamiento de juicios rápidos

■ Un convenio suscrito por todas las Administraciones permite tramitar en 15 días lo que antes se hacía en 10 meses

El ministro de Justicia, José María Michavila junto al presidente de la Xunta de Galicia y los alcaldes de las siete principales ciudades suscribieron un convenio mediante el cual las policías locales de estas ciudades serán las primeras de España que se sumen a la agenda de citaciones y señalamientos de juicios rápidos. Este sistema telemático permite a la Policía acceder a la agenda del Juzgado de Guardia correspondiente y programar la declaración de testigos y denunciados, e incluso señalar la celebración de juicios inmediatos de faltas. "Su utilización, señaló el ministro de Justicia sincroniza la actuación del Juzgado, la Policía y el Ministerio Fiscal.



José María Michavila, en la izquierda, junto a Fraga, que charla con la alcaldesa de Vigo, Corina Porro.

santiago
 AGENCIAS

Las policías locales de las siete principales ciudades gallegas serán las primeras de España que se sumen a la agenda de citaciones y señalamientos de juicios rápidos, según un convenio firmado hoy por el presidente de la Xunta, Manuel Fraga, el ministro de Justicia, José María Michavila, y los alcaldes de las siete ciudades.

Merced al acceso de estas policías locales a la agenda, hasta ahora reservado a la Policía

Nacional y Guardia Civil, el agente municipal pondrá en marcha el proceso judicial rápido en los casos de seguridad vial.

Tanto el alcalde de Santiago, Xosé Sánchez Bugallo, que intervino en nombre de sus colegas, como el ministro de Justicia señalaron que, según los resultados de la experiencia que ahora se inicia, podría ampliarse

este acceso a otras faltas y delitos ajenos a la seguridad vial.

Este sistema telemático permite a la Policía acceder a la agenda del Juzgado de Guardia correspondiente y programar la declaración de testigos y denunciados, e incluso, informó el Ministerio en un comunicado, fiar la celebración de juicios inmediatos de faltas.

"Su utilización, señaló el departamento de Justicia, sincroniza la actuación del Juzgado, la Policía y el Ministerio Fiscal para los juicios rápidos y permite que los señalamientos de vistas se asignen más racionalmente, evitando esperas y gestionando de forma más eficaz la actuación tanto de la Justicia, como de las Fuerzas de la policía.

"Cada año mueren en accidentes de tráfico 30 jóvenes"

Para el ministro, el procedimiento de juicios rápidos a cuya gestión electrónica se incorpora por primera vez en España la Policía Local, es una "auténtica revolución silenciosa en la Justicia", que, desde su implantación, ha dado ya sus frutos, con una reducción de los robos de bolsos del 20 por ciento, de vehículos en un 21 por ciento y en locales y centros comerciales, del 10 por ciento.

José María Michavila subrayó la importancia de agilizar procesos en seguridad vial y recordó que, cada año, mueren 30 jóvenes en accidentes por cada uno que fallece de infección.

Explicó también que, desde su implantación, ya se han celebrado en Galicia 6.184 juicios rápidos, que han resuelto en menos de 15 días 3.290 faltas y 2.893 delitos.

El presidente de la Xunta, Manuel Fraga, por su parte, destacó que "vivimos una etapa caracterizada por la innovación tecnológica en todos los campos, y la Administración de Justicia no es ajena a ello" y que el convenio firmado permitirá una "mejor coordinación entre todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado".

Michavila: "Tolerancia cero frente al maltrato"

■ El ministro de Justicia, José María Michavila, se mostró partidario de mantener una postura de "tolerancia cero" frente a la violencia de género. También convocó a la sociedad a

respaldar a las víctimas "desde una posición activa". El ministro hizo estas declaraciones tras conocer un nuevo caso en la localidad de Figueras de Girona.

El ministro de Justicia, José María Michavila, reclamó un "paso más" para luchar contra la violencia doméstica y apostó por fomentar "la cultura de tolerancia cero desde la primera agresión" para conseguir que las víctimas de malos tratos se sientan "respaldadas" y den el paso de denunciar a su agresor.

En declaraciones a los medios de comunicación tras suscribir en Santiago un convenio de colaboración con el presidente de la Xunta, Manuel Fraga, y representantes de las siete grandes ciudades gallegas,

Michavila expresó su repulsa contra la violencia doméstica al conocer un nuevo caso registrado en la localidad de Figueras (Girona), donde un hombre prendió fuego a su pareja.

Michavila destacó los avances logrados para reforzar la seguridad de las víctimas de malos tratos, pero consideró necesario "un paso más" para que las personas agredidas "sepan que en todos los ámbitos se las quiere ayudar y proteger".

Así, lamentó indicadores como que el 75 por ciento de las víctimas nunca hayan acudido a

denunciar y reclamó "tolerancia cero" con la violencia de género.

A su juicio, la violencia doméstica es "una lacra de la sociedad" que surge como "fruto de un machismo intolerable contra las mujeres". Por ello, reclamó la colaboración de todos los partidos para luchar contra los malos tratos "al margen de los colores políticos", ya que es necesario "un esfuerzo compartido".

En todo caso, el ministro de Justicia recordó los avances ya logrados en este ámbito, como las órdenes de protección dicta-

das en 24 horas. Según explicó, desde su entrada en vigor el pasado mes de agosto, 6.004 mujeres en España, de las cuales 236 eran gallegas, recibieron tutela judicial inmediata tras interponer una denuncia por malos tratos. A esta "respuesta inmediata" de la Justicia a las mujeres maltratadas, Michavila añadió otros pasos como la reforma del Código Penal, que ha permitido que la primera agresión ya se considere delito y que el agresor pierda ciertos derechos como la licencia de armas o la patria potestad.



José María Michavila.